

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 10
Málaga**

Núm. 1.166/2017

Juzgado de lo Social Número 10 de Málaga

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 966/2015. Negociado:

5

Contra: Servicios de Limpieza Hermanos Delgado Díaz S.L. y FOGASA

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MÁLAGA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número

966/2015, contra Servicios de Limpieza Hermanos Delgado Díaz S.L. y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 15 de noviembre de 2016, encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la empresa demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe Recurso de Suplicación en el plazo de 5 días contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

Y para que sirva de notificación a la demandada Servicios de Limpieza Hermanos Delgado Díaz S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trata de emplazamientos.

En Málaga, a 24 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen García García.